



SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SSTA-P0-01

Versión: 01

Fecha: 18-10-2024

Páginas: 1 de 1

EMPRENDE SAS, se compromete a proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir lesiones y preservar la salud de sus trabajadores. Promueve la seguridad y el bienestar integral de su personal, incluyendo contratistas y otros colaboradores, mientras trabaja para satisfacer las necesidades de sus clientes y minimizar los impactos sociales y ambientales en el área de influencia. Este compromiso es parte integral de nuestra estrategia y se refleja en la implementación de la mejora continua dentro de nuestro sistema de gestión integral de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE SSTA

Para cumplir con estos compromisos, la empresa asegura un servicio que cumple con los más altos estándares de seguridad y puntualidad

- ✓ Cumplir con la legislación nacional vigente y otros requisitos que apliquen a la organización en materia de seguridad, salud en el trabajo, calidad y medio ambiente.
- ✓ Realizar una adecuada identificación, evaluación, intervención y monitoreo ante la exposición a factores de riesgo psicosocial según lo dispuesto en la normatividad vigente, así como la normatividad que surja en torno de la misma.
- ✓ Identificar, valorar y definir los controles necesarios para los riesgos identificados como prioritarios dentro de las actividades de la empresa para eliminar los peligros y reducir los riesgos de la SSTA.
- ✓ Generar los estilos de vida saludable al personal de la empresa propio y contratista, esto con actividades de promoción y prevención de estado de salud.
- ✓ Asignar los recursos humanos, tecnológicos, técnicos, físicos y financieros asegurando la mejora continua en nuestras operaciones en el sistema de seguridad salud en el trabajo, calidad y medio y ambiente.
- ✓ Promover la consulta y la participación de los trabajadores y cuando exista de los representantes de los trabajadores.
- ✓ Esta política tiene alcance sobre todos los centros de trabajo, todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación y sus familias, incluyendo los contratistas y subcontratistas, proveedores y partes interesadas., quienes son responsables de cumplir y hacer cumplir la actual política.

Publicada y firmada a los 18 días del mes de octubre del 2024


ANGIE MARCELA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL